

	FORMATO: CARÁTULA SOLICITUD CONCILIACIÓN		Versión: 2
	PROCESO: INTERVENCIÓN		Fecha: 31/07/2022
			Código: IN-F-24
1. Ciudad presentación solicitud Cali-Valle del Cauca	2. Fecha (formato dd/mm/aaaa) 29 de Diciembre de 2023	3. Hora 1:30 p.m.	

INFORMACION DEL CONVOCANTE	
4. No. Documento de identificación 1 6 2 6 5 1 9 6	5. Nombre del convocante Carlos Manuel Hoyos Valderrama

INFORMACION DE LA SOLICITUD		
6. Clase de medio de control a precaver Reparación Directa	7. Despacho Judicial Competente Tribunal ☒ Juzgado	
8. Fecha caducidad de la pretensión (formato dd/mm/aaaa) 29 de diciembre de 2023	Lugar de los hechos	
	9. Departamento Valle del Cauca	10. Municipio Cali
11. Fecha de los hechos (formato dd/mm/aaaa) 11 de mayo de 2022	12. Cuantía estimada de la pretensión \$2.232.889.136,7	13. No.Folios 184

INFORMACION DEL CONVOCADO	
14. No. Documento de identificación 8 9 9 9 9 9 0 8 6 2	15. Nombre del convocado Nación - Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Cali
16. Dirección Calle 10 No. 4-40 Piso 2 Edificio Bolsa de Occidente Cali-Valle del Cauca	17. Teléfono 01-8000-114310 y (601) 2201000
18. Correo electrónico notificacionesjudiciales@supersociedades.gov.co ; webmaster@supersociedades.gov.co y pmercantiles@supersociedades.gov.co	19. Fax

INFORMACION DEL APODERADO DEL CONVOCANTE	
20. No. Documento de identificación 1 9 3 9 5 1 1 4	21. Nombre apoderado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
22. Dirección domicilio Avenida 6A Bis No. 35N-100, Centro Empresarial Chipichape, Of 212 Cali	23. Teléfono de contacto 3155776200

Con fundamento en el artículo 56 del CPACA en armonía con lo establecido en el literal j) del artículo 2.2.4.3.1.1.6 del Decreto 1069 de 2015, AUTORIZO a la Procuraduría competente para efectuar las NOTIFICACIONES que se produzcan en el trámite de la conciliación extrajudicial en la siguiente dirección electrónico y fax: notificaciones@gha.com.co	
24. Correo electrónico apoderado del convocante notificaciones@gha.com.co	25. Fax apoderado del convocante
 Firma del apoderado del convocante	
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE LA INFORMACION APORTADA ES CIERTA Y EN NADA SUSTITUYE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL DECRETO 1716 DE 2009.	

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento